

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)  
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.32  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.32
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-PA-003
Área de Conocimiento:	DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Departamento:	DIDACTICAS ESPECIFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Curriculum de Matemáticas en la E.S.O. y el Bachillerato, Practicum y Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (tarde)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 10 horas, del día 26 de julio de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

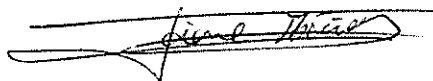
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ESTHER SANZ DE LA CAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JORGE CUJÓ ARENAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la Presidente/a,



Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65 Puntos</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año trabajado como Maestro/a de Educación Infantil, Maestro/a de Educación Primaria, Profesor/a de Educación Secundaria (área de Matemática)	<b>Máximo 40</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año trabajado como Maestro/a de Educación Infantil, Maestro/a de Educación Primaria, Profesor/a de Educación Secundaria (áreas afines a Matemática)	<b>Máximo 20</b>
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año trabajado.	<b>Máximo 5</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>19 Puntos</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por año en áreas afines.	<b>Máximo 19</b>
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: • 0.5 puntos por cada 15 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.2 puntos por cada 15 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	<b>Máximo 5</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: • 1.5 puntos por año, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.3 puntos por año, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	<b>Máximo 3</b>
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: • 0.2 puntos por cada 10 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. • 0.1 puntos por cada 25 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza.	<b>Máximo 2</b>
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: • 0.2 puntos por cada publicación, relacionada con el área y perfil de la plaza.	<b>Máximo 2</b>





El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88BB-EA1D\*0001-05A6. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB será exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15 Puntos</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: • 15 puntos: Título de Doctor acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos: Título de Doctor en áreas afines.		<b>Máximo 15</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por cada máster especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por cada máster en áreas afines.		<b>Máximo 5</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: • 1.5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.		<b>Máximo 3</b>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por titulación de Matemática • 2 puntos por titulación afín		<b>Máximo 3</b>
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por premio extraordinario doctorado especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por premio extraordinario titulación especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.		<b>Máximo 2</b>
Becas Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por beca predoctoral competitiva. • 0.5 puntos por otras becas competitivas. • 0.2 puntos por becas no competitivas.		<b>Máximo 2</b>
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: • 0.1 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios.		<b>Máximo 2</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: • 0.25 puntos por cada 20 horas.		<b>Máximo 2</b>

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>1 punto</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		<b>Máximo 1</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	<b>20 puntos</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>20 puntos</b>



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> ANA MARÍA DíEZ LÓPEZ		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		12
Otra experiencia profesional (Años)		5
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		5
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		3
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		1
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>30</b>



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88BB-EA1D\*0001-05A6. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB será exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88BB-EA1D\*0001-05A6. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB será exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



CONCURSANTE: D./ª PEDRO ALFONSO GAGO SANDOVAL		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,2
Otra experiencia profesional (Años)		5
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0,3
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		2
Másteres		0
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		1
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>11,5</b>



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017) CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.32

CONCURSANTE: D./ª MARÍA GARCÍA SÁEZ		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		10
Otra experiencia profesional (Años)		2
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		3
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		3
Premios titulación y otras distinciones		0
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>24</b>



CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> ANDRÉS GONZÁLEZ SANTA OLALLA		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		11
Otra experiencia profesional (Años)		0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		19
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		3
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		0,4
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		0,2
Becas		0,2
Estancias en el extranjero		0,2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>83</b>



CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> DANIEL LÓPEZ FRUTOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		3
Otra experiencia profesional (Años)		5
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0,6
Otros cursos impartidos		0
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		2,5
Cursos de doctorado y posgrados		0,5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		0,5
Becas		0
Estancias en el extranjero		0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		0,2
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>15,8</b>





CONCURSANTE: D./ª DAVID LÓPEZ HURTADO		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		5
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		11
Otra experiencia profesional (Años)		0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		3
Docencia en títulos propios universitarios		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		4
Otros cursos impartidos		0,1
Publicaciones docentes		0
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		3
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		2
Premios titulación y otras distinciones		1
Becas		0
Estancias en el extranjero		0,5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>32,6</b>

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015D-88BB-EA1D\*0001-05A6. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB será idéntico al presente documento. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

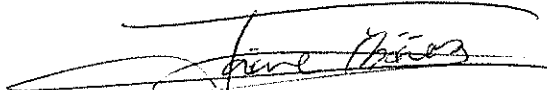


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	GONZÁLEZ SANTA OLALLA, ANDRÉS	83
2º	LÓPEZ HURTADO, DAVID	32,6
3º	DÍEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	30
4º	GARCÍA SÁEZ, MARÍA	24
5º	LÓPEZ FRUTOS, DANIEL	15,8
6º	GAGO SANDOVAL, PEDRO ALFONSO	11,5
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,



Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,



Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)  
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.32

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.32
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-PA-003
Área de Conocimiento:	DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Departamento:	DIDACTICAS ESPECIFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Curriculum de Matemáticas en la E.S.O. y el Bachillerato, Practicum y Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (tarde)
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª ANDRÉS GONZÁLEZ SANTA OLALLA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	LÓPEZ HURTADO, DAVID
Suplente 2º	DÍEZ LÓPEZ, ANA MARÍA
Suplente 3º	GARCÍA SÁEZ, MARÍA
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 26 de julio de 2017

El Presidente,



Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.32
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-PA-003
Área de Conocimiento:	DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Departamento:	DIDACTICAS ESPECIFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Docencia en Curriculum de Matemáticas en la E.S.O. y el Bachillerato, Practicum y Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (tarde)
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 14 horas, del día 26 de julio de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª ANDRÉS GONZÁLEZ SANTA OLALLA
2º	D./ª LÓPEZ HURTADO, DAVID
3º	D./ª Díez López, Ana María
4º	D./ª GARCÍA SÁEZ, MARÍA

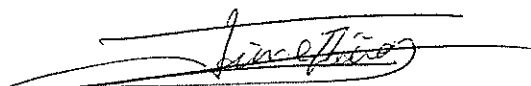
*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 26 de julio de 2017

El/La Secretario/a,



Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,



Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

